



Anuario de Psicología Jurídica

ISSN: 1133-0740

ISSN: 2174-0542

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

Soria-Verde, Miguel Ángel; Puflete, Elena M.; Álvarez-Llaberia, Francesc Xavier
Homicidios en la Pareja: Explorando las Diferencias entre Agresores Inmigrantes y Españoles
Anuario de Psicología Jurídica, vol. 29, 2019, pp. 31-39

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

DOI: <https://doi.org/10.5093/apj2018a14>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315060291004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Homicidios en la Pareja: Explorando las Diferencias entre Agresores Inmigrantes y Españoles

Miguel Ángel Soria-Verde^{a,b}, Elena M. Pufulete^b y Francesc Xavier Álvarez-Llaberia^c

^aUniversitat de Barcelona, España; ^bGrup de Perfilació y Anàlisis de la Conducta Criminal, Universitat de Barcelona, España;

^cGrup de Anàlisis de la Conducta Criminal de los Mossos d'Esquadra, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 18 de marzo de 2018

Aceptado el 26 de agosto de 2018

Online el 19 de octubre de 2018

Palabras clave:

Violencia de pareja

Homicidio

Femicidio

Inmigración

Factores de riesgo

R E S U M E N

El homicidio en la pareja es un problema social que afecta especialmente a las mujeres inmigrantes por presentar un mayor riesgo de ser asesinadas, existiendo una sobrerepresentación tanto en las víctimas como en los agresores inmigrantes. El presente estudio explora las diferencias existentes en homicidios domésticos cometidos por agresores inmigrantes y españoles comparando los factores sociodemográficos del autor, las características de la pareja, los antecedentes violentos, el modus operandi y la conducta poscrimen. A partir del análisis de sentencias judiciales firmes se obtuvo una muestra de 168 casos de asesinatos, homicidios o tentativas llevados a cabo en España entre los años 2000 y 2011. Los datos se analizaron mediante *t* de Student y chi-cuadrado. Los grupos mostraron diferencias significativas en la edad de los agresores, presencia de hijos comunes de la pareja y discusiones previas al ataque, existiendo escasas diferencias en los factores de riesgo estudiados.

Intimate partner homicide: Exploring the differences between immigrant and Spanish murderers

A B S T R A C T

The intimate partner homicide is a social problem affecting immigrant women primarily for their greater risk of being killed, existing an overrepresentation of both immigrant victims and perpetrators. The present study explores the existing difference in domestic homicides committed by immigrants and Spanish aggressors comparing sociodemographic factors of the offender, characteristics of the relationship, history of violent behavior, modus operandi, and post-crime behavior. Through the analysis of final court judgements, a sample of 168 cases of murders, homicides, or attempts taking place in Spain between the years 2000 and 2011 was gathered. Data obtained was analyzed with Student's *t*-test and chi-square test. The groups showed significant differences in the age of aggressors, presence of children shared with the partner and arguments before the attack, presenting few differences regarding the risk factors that are studied.

La violencia en la pareja es un problema social que afecta la salud y el bienestar de la mujer (Hazen, Connelly, Soriano y Landsverk, 2008; Pereira, Vieira y Magalhaes, 2013), apareciendo en todas las sociedades, sistemas políticos y grupos étnicos (Houry, Kemball, Rhodes y Kaslow, 2006; Muñoz y Echeburúa, 2016; Radford y Tsutsumi, 2004). Especialmente, el fenómeno de los homicidios de género afecta anualmente a entre 54 y 75 mujeres en España (Consejo General de Poder Judicial, 2016). No obstante, las mujeres inmigrantes se ven gravemente afectadas con una tasa de violencia de género 5 veces superior a las nacionales en el período 1999 y 2004 (Montañés y Moyano, 2006). Según el Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género, durante el año 2015 se registró un 37% de las víctimas

de homicidio doméstico y 25% de los victimarios con nacionalidad extranjera, produciéndose en consecuencia una sobrerepresentación con respecto a la población general española (Consejo General de Poder Judicial, 2017).

En comparación con las mujeres nacionales, las inmigrantes podrían ser más vulnerables a la violencia en la pareja, tanto si es letal como si no (Azziz, McKeown, Melvin, Dang y Reed, 2011; Erez, Adelman y Gregory, 2009; Frye et al., 2008; Raj y Silverman, 2002; Vives-Cases et al., 2009), apuntando a la necesidad de una atención específica hacia dicho colectivo (Montañés y Moyano, 2006). En relación a los homicidios, las mujeres inmigrantes expuestas a violencia de pareja registran una mayor probabilidad de ser asesinadas con

Para citar este artículo: Soria-Verde, M. A., Pufulete, E. M. y Álvarez-Llaberia, F. X. (2019). Homicidios en la pareja: explorando las diferencias entre agresores inmigrantes y españoles. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 31-39. <https://doi.org/10.5093/apj2018a14>

Correspondencia: msoria@ub.edu (M. A. Soria-Verde).

ISSN: 1133-0740/© 2019 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

respecto a las españolas y presentarían un riesgo de muerte 5.3 veces superior (Sanz-Barbero, Heras-Mosterio, Otero-García y Vives-Cases, 2016; Vives-Cases, Álvarez-Dardet, Torrubiano-Domínguez y Gil-González, 2008). De forma relacionada, Echeburúa, Fernández-Montalvo, de Corral y López-Goñi (2008) destacan cómo los agresores inmigrantes cometen más frecuentemente episodios de violencia severa en comparación con los nacionales, siendo la pareja masculina extranjera un factor de riesgo de feminicidio considerado en su instrumento de medición del riesgo.

Como señalan diferentes autores, la interacción entre la violencia de género y la inmigración es una línea de investigación emergente y resulta recomendable profundizar en su estudio (Menjívar y Salcido, 2002; Raj y Silverman, 2002; Vives-Cases et al., 2009). Si bien existe una amplia literatura sobre la violencia en la pareja, el fenómeno del homicidio del compañero sentimental o *intimate partner homicide* (en adelante IPH) no ha recibido la misma atención por la comunidad científica internacional (Aldridge y Browne, 2003; Dobash, Dobash y Cavanagh, 2009; Hoyle, 2008; Pereira et al., 2013), sucediendo esto también en el caso específico de la población inmigrante. Así mismo, a pesar de la tendencia actual por parte de los investigadores a identificar los factores de riesgo del IPH (Aldridge y Browne, 2003; McFarlane et al., 1999), éstos no se han analizado de forma exclusiva en parejas inmigrantes (Messing, Amanor-Boadu, Cavanaugh, Glass y Campbell, 2013). En ese sentido podemos destacar como el primer instrumento de evaluación del riesgo conocido para los inmigrantes el *Danger Assessment for Immigrant Women* (DA-I) (Messing et al., 2013), donde se plantean factores específicos para dicho grupo poblacional, como el estado civil de casada de la víctima, la ausencia de hijos en el hogar o la ausencia de hijos en común con el agresor y los sentimientos de vergüenza por parte de la víctima ante la conducta del agresor. En consecuencia, para poder mejorar los programas de prevención de IPH y los recursos disponibles se considera sumamente necesario obtener información exacta en relación a los factores de riesgo para todas las etnias y todos los grupos raciales (García, Soria y Hurwitz, 2007).

Marco Teórico

La mayor vulnerabilidad ante la violencia de género por parte de la población de inmigrantes suele ser explicada por factores como las normas culturales acerca de los roles de género o la violencia, el aislamiento social o el bajo estatus socioeconómico (Raj y Silverman, 2002; Roy, 1995).

Respecto al papel de la cultura, las creencias patriarcales del hombre y la posición de dominancia en la familia son más frecuentes en la población inmigrante, asociándose positivamente con la violencia en la pareja (Adam y Schewe, 2007; Kim y Sung, 2000). Ser extranjero en un país distinto al de origen puede perjudicar al estatus social del hombre, que puede acabar haciendo uso de la violencia como modo de ejercer el control del que no dispone fuera del hogar (Erez et al., 2009). Del mismo modo, la emigración de parejas procedentes de culturas menos congruentes con la del país de acogida puede dar lugar a cambios de normas y valores entre los esposos y provocar la aparición o el incremento de tensión en el seno de la pareja, provocando el inicio o la intensificación de la agresión física tras la migración (Bui y Morash, 1999; MacLeod y Shin, 1993, citado en Montaños y Moyano, 2006).

En cuanto a la motivación subyacente al IPH, el control o el sentimiento de propiedad hacia la mujer, así como la celosía, son las causas frecuentemente más citadas en las diferentes culturas (Aldridge y Browne, 2003; Dobash y Dobash, 2011; Goussinsky y Yassour-Borochowitz, 2012), identificándose también la agitación ante conflictos aparentemente menores como una causa adicional (Mygindlith, 2009). También cabe destacar el importante papel jugado por la separación conyugal como detonante de la agresión homicida

(Campbell et al. 2003; Johnson y Hotton, 2003; Juodis, Starzomski, Porter y Woodworth, 2014), al producir problemas de identidad y apego en los agresores, provocando la aparición de sentimientos de ira y de un incremento de la violencia ejercida (Dutton, 1994, citado en Johnson y Hotton, 2003). Teniendo en cuenta la elevada presencia de la separación en los casos de IPH (Goussinsky y Yassour-Borochowitz, 2012; Juodis et al., 2014) y el aumento del riesgo que implica (Campbell et al., 2003), ello también sería esperable en la muestra de inmigrantes, pero el mayor tradicionalismo y castigo ante la separación existente en algunas culturas actuaría en sentido inverso (Shalhoub-Kevorkian, 2002).

Con relación a los factores de riesgo, la violencia previa contra la víctima se considera el principal, razón por la cual una parte muy importante de las víctimas de homicidio habían sufrido previamente episodios de violencia (Campbell et al., 2003; Campbell, Glass, Sharps, Laughon y Bloom, 2007; García et al., 2007; Pereira et al., 2013). Así, muchos autores señalan cómo los IPH son muchas veces una consecuencia extrema y no planificada de las relaciones abusivas previas (Cerezo, 1998; Norman y Bradshaw, 2013; Wilson y Daly, 1993). A diferencia de los estudios sobre la violencia previa, se desconoce si las medidas cautelares representan o no un factor de riesgo, al haber resultados inconsistentes sobre su eficacia (Dugan, Nagin y Rosenfeld, 2003; McFarlane et al. 2004). También existen contradicciones en cuanto a las denuncias por parte de las mujeres inmigrantes, habiendo fuentes que señalan una menor tasa de denuncias (Messing et al., 2013) y otras una mayor presencia (Vives-Cases et al., 2009).

Otros factores de riesgo relevantes encontrados en estudios internacionales hacen referencia a los antecedentes criminales, las amenazas previas o el acoso por parte del perpetrador (Aldridge y Browne, 2003; Dobash, Dobash, Cavanagh y Lewis, 2004; Echeburúa et al., 2008; Hoyle, 2008; McFarlane et al., 1999). Así, el acoso se encuentra muy presente en las víctimas de femicidio e implica un riesgo al ser un correlato de la violencia letal (McFarlane et al., 1999). En nuestro país, Soria (2005) indica cómo en los homicidas domésticos que previamente habían maltratado a su pareja, tiende a ser utilizado el acoso en el seno de un mecanismo más complejo de planificación del acto homicida posterior.

Otro factor puesto de relieve como significativo en el IPH es la presencia de antecedentes psicopatológicos en los agresores. Los estudios internacionales señalan su presencia en un tercio de los mismos, si bien no se detectan diferencias entre etnias (Oram, Flynn, Shaw, Appleby y Howard, 2013). Este hecho se atribuye a la ausencia de un perfil único de personalidad para estos homicidas (Elisha, Idisis, Timor y Addad, 2010; Soria, Armadans, Viñas y Yepes, 2009).

En cuanto a las variables sociodemográficas, el desempleo es el factor de riesgo sociodemográfico más relevante, aumentando cinco veces el riesgo de feminicidio (Campbell et al., 2003). Así mismo, la presencia de hijos no biológicos del agresor en el hogar dobla el riesgo de muerte de la mujer (Campbell et al., 2003). Finalmente, Messing et al. (2013) añaden cómo es un indicador de riesgo en las víctimas inmigrantes de violencia doméstica de volver a ser agredidas la ausencia de hijos conviviendo en el hogar, que lo incrementa 5 veces.

Respecto al modus operandi, existen diferencias importantes según las sociedades. Así, en Estados Unidos prevalece el uso de las armas de fuego, mientras en España el método más empleado es el apuñalamiento mediante un arma blanca (Aldridge y Browne, 2003; Echeburúa y De Corral, 2009; García et al., 2007; Lucena et al., 2008). Las partes corporales afectadas en la víctima no presentan diferencias: suelen ser el tórax, la cabeza, el cuello o la cara, siendo frecuentes las heridas múltiples (Pereira et al., 2013). Finalmente, el empleo de más violencia de la necesaria para causar la muerte [*overkill*] también es común en este tipo de homicidios (Juodis et al., 2014), al desprenderse el acto criminal de la ira y/o la venganza como motivación principal (Aldridge y Browne, 2003).

Fruto de lo anterior, la mayoría de los homicidios de pareja se realizan de forma reactiva, siendo escasos los casos que muestran una planificación previa (Dutton y Kerry, 1999; Mygindleth, 2009). Sin embargo, en el estudio de Juodis et al. (2014) un 40% de los casos fueron puramente instrumentales, calificándose como intencionados, premeditados y no impulsivos, contrariamente a la representación popular de los homicidios domésticos como inesperados o "crímenes pasionales" (Dobash et al. 2009; Ryan, Anastasio y DaCunha, 2006). Goussinsky y Yassour-Borochowitz (2012) también señalan la existencia de una premeditación en los casos estudiados en una muestra israelí. Específicamente sobre inmigrantes, Felson y Massoglia (2012) hacen mención a los efectos de la etnia en la planificación, mostrando los agresores hispanos una menor probabilidad de planificar los crímenes relacionados con disputas y más concretamente con homicidios y asaltos.

El presente trabajo analiza la especificidad de los homicidios en la pareja en inmigrantes, comparando los feminicidios acontecidos según la nacionalidad del agresor, español o extranjero, con la finalidad de establecer posibles diferencias. Para ello se analizará (1) la presencia de los principales factores de riesgo reconocidos en la literatura, (2) las circunstancias previas a los hechos y las características del ataque y (3) la existencia de una planificación criminal y de conciencia forense en los dos grupos de homicidas. Respecto a las variables sociodemográficas, siguiendo el instrumento de evaluación internacional *Danger Assessment for Immigrant Women (DA-I)*, se espera encontrar una menor presencia de hijos comunes con el agresor en el grupo de inmigrantes. En relación a los factores criminológicos y como hipótesis principal, teniendo en cuenta el acuerdo existente entre autores en describir a los perpetradores como un grupo no homogéneo y la presencia de características comunes a través de estudios realizados en diferentes países, no se espera a priori obtener diferencias significativas en cuanto a la forma de llevar a cabo el homicidio. Sí se espera en cambio una mayor presencia de historia de violencia contra la pareja y un mayor nivel de gravedad del ataque en los agresores inmigrantes debido a factores culturales de la sociedad de origen y al estrés generado por el cambio migratorio.

Método

Participantes

La muestra se extrajo de sentencias judiciales firmes disponibles al público del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) correspondientes al período 2000-2011. Se seleccionaron aquellos casos de homicidio en parejas heterosexuales en los cuales el agresor mata a su compañera sentimental, independientemente del tipo de relación legalmente sostenida (matrimonio, pareja de hecho, etc.) o del estado de la misma (en curso o terminada). Se incluyeron los casos de asesinato, homicidio o tentativa, siempre y cuando se dispusiera de información sobre el lugar de nacimiento del agresor y se excluyeron los cometidos por turistas, resultando un total de 168 casos. De ellos, 118 (70.2%) corresponden a agresores naturales de España y 50 (29.8%) a extranjeros residentes en el país en el momento de los hechos. Por continentes, los agresores inmigrantes provenían en mayor parte de Sudamérica (46%, $n = 23$), África (28%, $n = 14$) y Europa (20%, $n = 10$). Por países, procedían principalmente de Marruecos (19%, $n = 9$), Ecuador (16%, $n = 8$) y Rumanía (14%, $n = 7$). La edad media de los agresores fue de 42 años, comprendiendo desde los 21 a los 85 años. La edad media de las víctimas fue de 37 años, teniendo entre 14 y 77 años. En aquellos casos en los que se pudo calcular la diferencia de edad entre víctima y agresor (16%, $n = 19$), frecuentemente la víctima era más joven, existiendo sólo 7 parejas en las cuales la víctima era mayor que el agresor. En cuanto al tipo de relación existente entre víctima y agresor en el momento de los hechos, 46.8% ($n = 73$) se encontraban casados, 28.8% ($n = 45$) estaban separados, 16%

($n = 25$) convivían en pareja y 8.3% ($n = 13$) formaban pareja de hecho. La duración de la relación y el tiempo transcurrido desde la separación hasta que ocurrieron los hechos no pudo analizarse al encontrarse ausente en la mayoría de las sentencias consultadas.

Instrumento

La información obtenida se sistematizó mediante el Protocolo de Análisis del Crimen Violento en Homicidios Familiares (PACVHF) de Soria y García (2011) compuesto por 8 bloques temáticos (datos identificativos jurídicos, información del agresor y la víctima, variables relativas al momento del crimen, la escena del crimen, datos relativos a los testigos, hallazgos forenses y consideraciones jurídico-penales) con un total de 96 variables. El análisis de las sentencias se realizó mediante una revisión de pares formada por tres investigadores independientes, siendo el tercer investigador quien validaba la información de los dos anteriores y decidía, en caso de existir discrepancias, cómo debía ser validado.

Procedimiento

Del total de sentencias recogidas por CENDOJ durante el período indicado, se seleccionaron aquellos casos en los cuales el agresor mantenía una relación sentimental con la víctima. Se crearon dos grupos de comparación, según el lugar de procedencia del autor, ya fueran inmigrantes o nacionales.

Del conjunto de variables recogidas en el protocolo PACVHF sólo se analizaron aquellas relacionadas con las características del agresor (edad, situación laboral, presencia de psicopatología y antecedentes criminales), los aspectos relacionados con la pareja (hijos en común, convivencia y separación), los antecedentes violentos en la relación y los conflictos existentes, el modo y características del ataque y los hallazgos médicos-forenses encontrados en la escena del crimen (en adelante EC). Las variables, el arma utilizada en el acto criminal y el tiempo transcurrido desde un conflicto previo fueron analizadas debido a su elevada vinculación con la planificación del acto criminal (Felson y Massoglia, 2012; Salfati y Park, 2007; Thijssen y de Ruiter, 2011). A nivel operacional, la variable arma se estableció como presente cuando el agresor portaba consigo el arma a la EC y ausente cuando era fruto de la oportunidad al ser cogida en la misma escena. En aquellos casos donde había existido una discusión y/o un acontecimiento conflictivo previo en la pareja (p. ej., el anuncio por parte de la víctima de su deseo de poner fin a la relación) se examinó el tiempo transcurrido entre dicho evento y el ataque homicida. Se conformó una respuesta dicotómica, marcándose como presente al existir un intervalo temporal o como ausente al no existir el mismo, pero no se pudo determinar la concreción temporal al no reflejarse mayoritariamente en las sentencias consultadas. Finalmente, a partir de la conducta poscriminal se examinó la presencia o ausencia de conciencia forense en el criminal agrupando las variables relevantes siguiendo criterios de estudios previos (Salfati y Park, 2007; Thijssen y de Ruiter, 2011). Para ello, se recodificó la conciencia forense como la intención por parte del agresor de destruir pruebas para evitar ser detenido, estableciéndose operacionalmente su presencia cuando el agresor limpió la EC, escenificó un accidente, tiró el arma del crimen, descuartizó u ocultó el cadáver o, en caso de tentativa, obligó a la víctima a decir que los hechos se habían producido por accidente.

El análisis de datos se realizó mediante el programa estadístico IBM SPSS Statistics 20. Las categorías nominales fueron codificadas indicando con un 1 la presencia de la categoría y con un 2 su ausencia. Mediante un análisis bivariante bilateral se comparó la variable sobre el lugar de nacimiento con las restantes. Las comparaciones se realizaron mediante las pruebas *t* de Student y chi-cuadrado, haciendo uso de la prueba de probabilidad exacta de Fisher en caso de obtener frecuencias esperadas no superiores a 5. En caso de

resultar significativa, el coeficiente ϕ nos proporciona información sobre el tamaño del efecto. Finalmente, se trabajó con un nivel de confianza del 95%.

Resultados

Características del Agresor

La edad difiere de forma significativa entre ambos grupos, de modo que los perpetradores inmigrantes presentan una edad inferior a los españoles ($M = 33.87$ vs. $M = 44.94$). La diferencia encontrada entre los grupos no se explicaría por el azar ($IC = -14.941, -7.209$) y sería una característica específica del grupo de inmigrantes, $t(129.9) = -5.668, p < .01$.

La situación laboral, la psicopatología y los antecedentes criminales no mostraron diferencias estadísticas significativas entre ambos grupos. No obstante, el grupo de inmigrantes se encontraba con un porcentaje superior de empleo (61.5%) a los nacionales (44.6%). Ningún agresor inmigrante se encontraba jubilado, frente al 30.4% de agresores españoles. Siete agresores inmigrantes y 34 españoles padecían algún tipo de trastorno mental en el momento de los hechos. Finalmente, un 36.7% de los agresores inmigrantes y un 33.9% de los nacionales tenían antecedentes criminales, siendo similar la presencia en ambos grupos.

Características de la Pareja

Respecto a los hijos de la pareja, en más de la mitad de los casos existían hijos viviendo en el domicilio familiar en el momento de los hechos procedentes de la relación actual o bien precedentes, un 60% en el grupo de inmigrantes y un 65.8% en el de nacionales. El 47.5% ($n = 19$) de los agresores inmigrantes tenían hijos en común con la víctima, alcanzando el 70% en agresores españoles ($n = 49$), siendo ello significativo, si bien con un nivel estadístico bajo ($\chi^2 = 5.46, p = .019, \phi = -.223$). Es decir, el grupo de inmigrantes tuvo menos hijos en comparación con el grupo de españoles. Adicionalmente, observamos casos en los cuales los hijos no eran de la pareja sino de uno de los miembros solamente. En el caso de inmigrantes eran el 17.5% ($n = 7$) y en el grupo nacional el 11.4% ($n = 8$).

La separación conyugal no mostró diferencias significativas entre ambos grupos, si bien los dos presentaban tasas elevadas (50% en los inmigrantes y 55% en los españoles).

Antecedentes Violentos

Las discusiones en la pareja momentos previos al ataque diferían de forma significativa entre ambos grupos, observándose una mayor presencia en los agresores inmigrantes ($\chi^2 = 6.664, p < .05, \phi = .250$). Así, los inmigrantes alcanzaban el 90.6%, mientras los agresores españoles habían discutido en un 66.7%. En gran parte de los casos donde se conocía el motivo de las discusiones, éstas se relacionaban con la temática de la separación (proceso judicial, intención por parte de la mujer de romper la relación y celos hacia una nueva pareja).

Los antecedentes de conducta violenta en la relación no mostraron diferencias significativas a pesar de existir una mayor prevalencia en los agresores españoles respecto a los inmigrantes (31.5% vs. 22.9%). En comparación con el porcentaje de historial de violencia en la pareja, los porcentajes de denuncias y medidas cautelares resultaron inferiores en ambos grupos y especialmente en los nacionales (ver **Tabla 1**).

Las denuncias previas, las amenazas, el acoso y las medidas cautelares existentes tampoco alcanzaron la significación estadística, indicándose escasas diferencias existentes.

Características del Crimen

El lugar del ataque homicida no mostró diferencias estadísticas significativas entre agresores inmigrantes y españoles, si bien debe precisarse cómo en más de la mitad de los casos se cometió dentro de un edificio (65.3% vs. 66.7%), esencialmente el domicilio común de la pareja o donde residía la víctima, siendo la calle el lugar más frecuente cuando el crimen se cometió al aire libre.

En cuanto al modo en que el agresor se aproximó a la víctima, no se han encontrado diferencias significativas (**Tabla 2**). Estos suelen atacar de forma directa, estando presente en todo el grupo de inmigrantes (100%) y en casi la totalidad de los agresores españoles (95.8%).

Adicionalmente observamos cómo la gran mayoría de los inmigrantes que emplearon este tipo de aproximación apuñalaron y

Tabla 1. Características del agresor, la pareja y antecedentes violentos

Variables	Inmigrantes ($n = 50$) ¹	Españoles ($n = 118$) ¹	Total muestra ($n = 168$) ¹	χ^2	ϕ
	n (%) ²	n (%) ²	n (%) ²		
Características agresor					
Ocupación	8 (61.5)	25 (44.6)	33 (47.8)	1.207	
Antecedentes psicopatológicos	7 (53.8)	34 (79.1)	41 (73.2)	3.238	
Antecedentes criminales	18 (36.7)	37 (33.9)	55 (34.8)	0.116	
Características pareja					
Convivencia	26 (56.5)	57 (54.3)	83 (55.0)	0.065	
Hijos en común	19 (47.5)	49 (70.0)	68 (61.8)	5.460*	-.223
Convivencia hijos	24 (60.0)	52 (65.8)	76 (63.9)	0.390	
Separación	22 (50.0)	58 (55)	80 (53.7)	0.342	
Antecedentes violentos					
Discusión	29 (90.6)	50 (66.7)	79 (73.8)	6.664*	.250
Separación	9 (31.0) ³	14 (28) ³	23 (29.1) ³	0.063	
Celosía	6 (20.7) ³	10 (20) ³	16 (20.3) ³	0.001	
Violencia anterior	11 (22.9)	35 (31.5)	46 (28.9)	1.210	
Conductas acoso	10 (21.3)	35 (30.7)	45 (28.0)	1.468	
Amenazas	10 (20.4)	35 (30.7)	45 (27.6)	1.817	
Denuncias previas	9 (19.1)	27 (23.5)	36 (22.2)	0.362	
Medidas cautelares	8 (16.0)	20 (17.2)	28 (16.9)	0.038	

¹El número de la muestra para ambos grupos puede variar en cada variable en función de la cantidad de casos desconocidos.

²El porcentaje se calculó en base a los casos válidos restando los perdidos.

³Los porcentajes se desglosaron del porcentaje total de discusión.

* $p < .05$.

Tabla 2. Características del crimen y conducta poscrimen

Variables	Inmigrantes (n = 50) ¹ n (%) ²	Españoles (n = 118) ¹ n (%) ²	Total muestra (n = 168) ¹ n (%) ²	χ^2
Lugar del crimen	32 (65.3)	68 (66.7)	100 (66.2)	0.027
Acercamiento				
Engaño	3 (6.0)	3 (2.6)	6 (3.6)	1.169
Sorpresa	21 (42.0)	52 (45.2)	73 (44.2)	0.146
Ataque físico directo	50 (100)	113 (95.8)	163 (97.0)	2.184
Apuñala/corta	36 (72.0) ³	65 (57.5) ³	101 (61.9) ³	2.262
Golpea	16 (32.0) ³	35 (31.0) ³	51 (31.3) ³	0.001
Domina	10 (20.0) ³	20 (17.7) ³	30 (18.4) ³	0.127
Estrangula	3 (6.0) ³	17 (15.0) ³	20 (12.3) ³	2.871
Gravedad contusión	7 (53.8)	30 (76.9)	37 (71.2)	2.530
Puñaladas múltiples	25 (80.6)	26 (74.3)	51 (77.3)	0.379
Traumatismos múltiples	22 (48.9)	53 (47.3)	75 (47.8)	0.032
Víctima con vida	28 (60.9)	75 (67.6)	103 (65.6)	0.647
Planificación:				
Tiempo	14 (43.8)	42 (56.0)	56 (52.3)	1.349
Arma	11 (36.7)	29 (48.3)	40 (44.4)	1.103
Conducta poscrimen				
Consciencia forense	4 (13.3)	12 (19.7)	16 (17.6)	0.558
Intento suicidio	4 (8.7)	5 (4.5)	9 (5.4)	0.954

¹El número de la muestra para cada grupo puede variar en cada variable en función de la cantidad de casos desconocidos.

²El porcentaje se calculó en base a los casos válidos restando los perdidos.

³Estos porcentajes se calcularon respecto al total de la muestra que empleó un ataque físico directo, sin ser mutuamente excluyentes los subtipos indicados.

cortaron a sus víctimas con un arma blanca (72%), empleando en menor medida los golpes (32%) o la dominación física para someter a su pareja (20%), resultando frecuente la aparición combinada de estas tres conductas en un mismo agresor.

Otros métodos menos frecuentes en el grupo inmigrante fueron prender fuego a la víctima (10%) o estrangularla (6%), siendo sumamente infrecuentes métodos como atropellar, disparar o asfixiar, habiendo un único caso de cada tipo de acción criminal.

Respecto a los agresores españoles, se observaron los mismos métodos para atacar a la víctima, si bien con una ligera diferencia en los porcentajes. Así, estrangulaban en mayor medida a sus víctimas (n = 17, 15%), si bien la comparación estadística entre ambos grupos no alcanzó el nivel de significación, si mostró una tendencia ($p = .090$). De igual modo, y de forma muy infrecuente, habían disparado (7.6%), atropellado (2.5%), asfixiado (1.7%) o prendido fuego a la víctima (1.7%).

Además del ataque directo, otros agresores emplearon de forma combinada un elemento sorpresa tomando a la víctima desprevenida, sin existir diferencias estadísticas significativas entre ambos grupos (42% inmigrantes vs. 45.2% españoles). El engaño como método de acercamiento o ataque resultó poco frecuente en ambos grupos (6% inmigrantes vs. 2.6% españoles) y se relacionaba con una petición de ayuda fingida a la víctima o la administración de una droga.

En relación al proceso de apuñalamiento, el método de ataque más frecuente, la mayoría de los agresores apuñalaron tres o más veces a la víctima, no observándose diferencias significativas entre grupos, si bien aparece un porcentaje ligeramente superior en el grupo de inmigrantes en comparación con los españoles (80.6% y 74.3%). La gravedad de la contusión provocada por el ataque tampoco obtuvo significación estadística, pero un grado severo apareció con menor frecuencia en el grupo inmigrante respecto al nacional (53.8% vs. 76.9%).

Por último, las variables relacionadas con el tiempo y el arma indicarían una planificación bastante elevada en el conjunto de la muestra estudiada pero sin mostrar diferencias significativas entre inmigrantes y nacionales. Concretamente, en aquellos casos en los cuales hubo una discusión previa entre la víctima y agresor, el 43.8% de los inmigrantes y el 56% de los españoles agredieron fatalmente tras haber transcurrido un tiempo entre dicho conflicto y el ataque. Lo

mismo sucedía cuando el agresor portaba el arma homicida al lugar del crimen, 36.7% de inmigrantes vs. 48.3% de españoles.

Aspectos Médico-forenses

En los casos en los que la víctima sufrió traumatismos graves como consecuencia del ataque homicida, estos se situaron mayoritariamente en la cabeza, el cuello o el pecho, afectando frecuentemente a múltiples partes del cuerpo. La presencia de un traumatismo múltiple no mostró diferencias significativas, encontrándose de forma similar en ambos grupos (48.9% agresores inmigrantes y 47.3% españoles). La víctima logró sobrevivir al ataque homicida en más de la mitad de los casos analizados (inmigrantes 60.9% vs. españoles 67.6%). En los casos restantes, cuando se produjo el fallecimiento de la víctima, la causa de su muerte coincide con el método empleado, siendo las puñaladas las más frecuentes, seguido de la contusión provocada por el uso de un objeto, pero sin relevancia estadística.

Conducta Poscrimen

La conducta poscriminal no mostró diferencias significativas entre ambos grupos en las dos variables estudiadas.

En relación a la conducta de los agresores tras el ataque, la mayoría no mostraron conductas indicativas de conciencia forense (inmigrantes 13.3% vs. 19.7% españoles). Cuando éstas se dieron consistieron en limpiar la escena del crimen, escenificar un accidente, tirar el arma, descuartizar u ocultar el cadáver o, en caso de tentativa, obligar a la víctima a decir que los hechos se produjeron por accidente. Del mismo modo, son pocos los agresores que intentaron suicidarse después del crimen (inmigrantes 8.7% y españoles 4.5%).

Discusión

Globalmente no se encontraron numerosas diferencias entre homicidas de pareja extranjeros y nacionales, observándose resultados

muy semejantes entre ambos grupos, sin poder apoyar la conceptualización de los inmigrantes como un grupo homogéneo con características propias.

Entre las variables sociodemográficas analizadas, sólo dos resultaron significativas. La edad mostró unos agresores inmigrantes más jóvenes que los españoles. Ello puede deberse a que el extranjero inmigrante emigra a nuestro país con una edad más temprana, encontrándose en plena condición física para trabajar. En consecuencia, podría interpretarse como un factor de riesgo específico de este colectivo por ser la franja de edad donde se sitúa gran parte de los homicidas (Echeburúa y De Corral, 2009). Respecto a la segunda variable relevante, los resultados confirman la menor presencia de hijos en común con las víctimas en el grupo de inmigrantes, ratificando resultados de estudios previos, en los que se consideraba un factor de riesgo específico al afectar a valores familiares importantes en ciertos colectivos inmigrantes (Humphreys y Campbell, 2010).

En relación a la situación laboral de agresor, a pesar de asociarse con un aumento del riesgo de agresión (Campbell et al., 2003), no hemos encontrado un mayor desempleo entre los inmigrantes en nuestra investigación. Ello puede deberse a la edad, al ser un grupo más joven que los españoles y en consecuencia con mayor posibilidad de estar activos laboralmente.

En cuanto al resto de características del agresor, la presencia de psicopatología en ambos grupos no resultó relevante, coincidiendo con Oram et al. (2013), como tampoco los antecedentes criminales, pues aproximadamente un tercio de agresores de ambos grupos habían cometido delitos previos.

En relación a las circunstancias previas del crimen, la presencia de discusiones anteriores con la víctima resultó más frecuente en agresores inmigrantes. En aquellos casos en los cuales las sentencias estipulaban el contenido de la discusión esta se relacionaba prioritariamente con la celosía y el proceso de separación, temáticas frecuentemente citadas como la fuente principal de discusión en los casos de violencia letal (Dobash y Dobash, 2011; Dobash, Dobash, Cavanagh y Medina-Arizá, 2007; Norman y Bradshaw, 2013). Ambas temáticas indicarían en los agresores la posesividad, las dificultades para aceptar las decisiones tomadas por la mujer y las limitaciones para actuar de forma asertiva ante la conflictividad emocional. Si consideramos las discusiones como indicador de conflictos preexistentes, los resultados coincidirían con los autores que señalan una mayor presencia de conflictos y dominancia en las parejas de agresores inmigrantes (Adam y Schewe, 2007; Montañés y Moyano, 2006). Secundariamente, en aquellos casos en los que la discusión no se debía a la separación o a los celos el homicidio implicaría un contexto de agitación en relación a conflictos menores y la progresión hacia un resultado fatídico por el uso de una agresión física severa (Mygindleth, 2009).

En relación a los antecedentes violentos en la pareja, no se encontraron diferencias en la presencia de historia de violencia previa. Estos resultados son diferentes de los de estudios precedentes en otros países europeos en los que había una presencia mayor de violencia en el seno de la pareja (Dobash y Dobash, 2011; Pereira et al., 2013). Ello implicaría que en nuestro país, y para ambos grupos, no se podría sostener la concepción básica del homicidio de pareja como una progresión en el nivel de la violencia no letal, puesto que la mayoría de homicidios de nuestro estudio no proceden de la culminación de una larga historia de malos tratos, apoyando estudios que destacan la presencia de un elevado volumen de IPH sin antecedentes violentos (Campbell et al., 2007; Sharps et al., 2001; Stöckl, et al., 2013).

La presencia de denuncias y medidas cautelares tampoco mostró diferencias significativas entre ambos grupos, señalándose por ello una presencia inferior de estas variables en comparación con la tasa de violencia previa encontrada. De igual forma, las amenazas o el acoso no fueron relevantes, e incluso su frecuencia era inferior a la de otros estudios (Johnson y Hotton, 2003).

Coinciendo con la literatura, la mayoría de los homicidios tuvieron lugar en un contexto de separación legal y celosía del agresor. En

la mitad de los agresores, tanto inmigrantes como españoles, existía dicha situación de conflicto de forma previa al momento de los hechos, lo cual avalaría estudios previos que reflejan el predominio de homicidios cometidos hacia las exparejas frente a las convivientes (Echeburúa y De Corral, 2009). Dichos resultados se explicarían por la ruptura del vínculo emocional; así, cuando la mujer finaliza la relación o comunica su intención de separarse, las motivaciones psicológicas del agresor asociadas a la posesividad y la pérdida de la mujer, percibida como un objeto, contribuyen a elevar el riesgo de violencia finalista (Dobash et al., 2009). La percepción de la ruptura como indeizada conllevaría una sensación de dolor y frustración insoportable en el agresor, lo cual le llevaría a valorarla como una injusticia que debe ser compensada, suponiendo un momento de máximo riesgo para la vida de la mujer (Echeburúa y De Corral, 2009).

Como se esperaba, no se encontraron diferencias significativas entre agresores inmigrantes y españoles en el modo de aproximarse a la víctima o en el método empleado para matarla, siendo el más habitual el apuñalamiento en ambos casos, tal y como muestran otros estudios realizados en España (Cerezo, 1998; Company y Soria, 2016; Lucena, et al., 2008). En cuanto a la severidad del ataque, los resultados no sostienen la hipótesis de una mayor brutalidad por parte de agresores inmigrantes. En consecuencia, ambos grupos mostraron un conjunto de características comunes en el evento homicida, como fueron la fuerte brutalidad del acto criminal, la situación de indefensión de la víctima y el furor homicida reflejado en el elevado número de puñaladas, innecesarias para causar la muerte (Echeburúa y De Corral, 2009).

En referencia a la planificación del ataque, ninguna de las dos variables analizadas resultó significativa, pero sí mostraron una tendencia menor en el grupo inmigrante en relación al tiempo transcurrido desde la discusión al homicidio y en la aportación del arma al lugar del delito. Estos resultados están en la línea del estudio de Felson y Massoglia (2012), en el que se señala un efecto de la etnia sobre la planificación, siendo menos probable en agresores inmigrantes. Si bien los resultados nos indican la presencia de un número notable de agresores inmigrantes o españoles que no actuaron de forma reactiva o explosiva a un conflicto o provocación inmediato al crimen, coincidiendo con Juodis et al. (2014), su ausencia no implicaría necesariamente la falta de una reacción emocional como se indica en su estudio, sino un proceso acumulativo de tensión que el agresor no logra resolver siguiendo un proceso de incubación silenciosa (Echeburúa y De Corral, 2009; Meloy, 2006).

Finalmente, en cuanto a la conducta poscrimen, aparece una escasa conciencia forense en los dos grupos, coincidiendo con estudios precedentes (Company y Soria, 2016), que podría deberse al estado emocional de los agresores tras el ataque homicida, que provoca la percepción de los hechos acontecidos de forma confusa o bien la elaboración de una respuesta cognitiva justificativa (Echeburúa y De Corral, 2009). Asimismo, pocos agresores intentaron suicidarse tras cometer el crimen en ambos grupos, siendo unas cifras inferiores a otros estudios (Mygindleth, 2009; Pereira et al., 2013), lo que puede indicar una escasa integración familiar y social por parte de los agresores y en consecuencia un escaso temor a las repercusiones negativas del homicidio (Echeburúa y De Corral, 2009).

Conclusiones

La comparación entre los homicidios de pareja cometidos por agresores inmigrantes y españoles no mostró diferencias significativas en la mayoría de las variables estudiadas, indicándose la presencia de una elevada similitud en la comisión del acto criminal. Si bien los inmigrantes eran más jóvenes y tenían un mayor número de discusiones que los nacionales, dichas discusiones no aparecían vinculadas directamente y de forma inmediata al hecho criminal, sino de

forma tardía o diferida en el tiempo en ambos grupos, existiendo en consecuencia una planificación previa del ataque.

Los casos analizados muestran en ambos grupos la presencia de factores semejantes de riesgo y solo resulta específica para inmigrantes la menor presencia de hijos en común con la víctima.

En síntesis, del total de veintisiete factores analizados en el estudio en relación a las características del agresor, la historia de violencia existente en la pareja, el modus operandi o la conciencia forense, entre otros, tan sólo se encontraron tres significativos. En consecuencia, no se sostiene que los inmigrantes homicidados de pareja presenten características propias y diferenciales. Así mismo, los resultados obtenidos en el grupo de inmigrantes con respecto a los nacionales (menor número de hijos, igual tasa de separación o grado de severidad durante el ataque...) muestran características no esperables según la visión occidental del inmigrante, indicando la necesidad de acabar con las creencias sociales erróneas hacia este colectivo.

Por consiguiente, se recomienda seguir investigando este tipo de homicidios en agresores procedentes de culturas distintas y poner a prueba aspectos más internos, como las creencias personales de los autores sobre el vínculo de la relación de pareja o el grado de aceptación de la violencia. De igual forma, tener en cuenta el tiempo de residencia de los inmigrantes en España puede resultar relevante, al poder influir en el proceso de aculturación y asimilación de la cultura de recepción.

Por último, la semejanza de los resultados obtenidos con respecto a estudios realizados previamente a nivel internacional confirmaría la universalidad de las características internas del fenómeno del homicidio doméstico.

Limitaciones

En primer lugar, cabe mencionar el pequeño tamaño de la muestra, especialmente en el grupo inmigrante que, junto con la gran cantidad de datos desconocidos al no ser recogidos en las sentencias judiciales, pueden limitar la generalización de los resultados en algunas variables como la situación laboral, los antecedentes psicopatológicos, el arma o el tiempo transcurrido entre la discusión y el homicidio. Debe tenerse en cuenta que los porcentajes estadísticos utilizados se calcularon a partir de los casos en los que se disponía de información sobre la variable analizada, omitiéndose los perdidos, pudiendo influir en el alto porcentaje encontrado. Así mismo, en el caso concreto de la variable sobre antecedentes psicopatológicos, el alto porcentaje obtenido se debe principalmente a la ausencia de casos negativos, conociéndose mayormente cuando el agresor presentaba algún tipo de psicopatología pero no cuando ésta estaba ausente, al no ser recogida por la sentencia.

En segundo lugar, destacar las limitaciones de la fuente de información. Contar únicamente con datos recogidos por sentencias judiciales puede haber afectado a la presencia encontrada en variables como la violencia ejercida en la pareja al no haberse denunciado o declarado previamente por la víctima, siendo recomendable para futuras investigaciones ampliar la información mediante otras fuentes como la entrevista. De igual forma, las sentencias empleadas recogieron información sobre la conducta suicida de los agresores únicamente en los casos en los que éstos no lograron la finalidad mortal. Así mismo, la ausencia de información sobre la nacionalidad de la víctima en las sentencias no ha permitido realizar una configuración de los grupos homogéneos siguiendo los marcos culturales de procedencia o del lugar de origen de ambos miembros de la pareja. En consecuencia, a pesar de presentar información sobre la sobrerepresentación de las mujeres inmigrantes en los homicidios de pareja, el análisis se realiza exclusivamente sobre el perfil del agresor y no del de la víctima, pudiendo existir víctimas en los casos analizados dentro del grupo de agresores inmigrantes tanto inmigrantes como españolas. Finalmente, no se analiza el nivel de aculturación de la muestra inmigrante, a pesar de ser un aspecto importante relacionado con el nivel de riesgo de IPH.

Extended Summary

This study addresses the phenomena of intimate partner homicides (IPH) committed by immigrant aggressors in Spain. We examine the specificity of IPH in immigrants, comparing the presence of main risk factors according to the literature, preceding circumstances, characteristics of the attack, and the existence of criminal planning and forensic awareness among Spanish aggressors. As a central hypothesis, significant differences are not expected regarding the method of committing the homicide. Nevertheless, because of cultural factors and stress generated as a result of migratory change, a major presence of previous violence within a couple, and a major level of brutality during attacks in the immigrant group is expected.

Method

The sample was drawn from court files, open to public, corresponding to the years 2000-2011. Homicides committed within a heterosexual relationship where an aggressor attacks a female partner regardless of the type or the state of the relationship were chosen. Two comparison groups were established on the basis of the origin of the murderer (immigrant vs. national). Murders, homicides, and attempted homicides were included, excluding crimes committed by tourists, with a total of 168 cases. Out of these, 118 were Spaniards and 50 were immigrants residing in the country. Aggressors were 42 years old in average, with a range of 21-85. The age of the victims was 37 years old, with a range of 14 to 77. In cases where the age of both victim and aggressor was known, frequently the victim was younger than the aggressor ($n=19$), with only 7 cases the victim being older. As for the kind of relationship between partners, 46.8% were married, 28.8% were separated, 16% were living together as partners, and 8.3% were common-law partners. Breaking down the group of immigrant aggressors by countries, the majority were from Morocco, Ecuador, and Romania.

Information from judicial sentences was classified through the Analysis Protocol of Violent Crimes in Family Homicides (APVCFH) developed by [Soria and García \(2011\)](#). This analysis was made following a peer revision by three independent researchers, the third researcher being the one who validated the information from the other two and took a decision in case of discrepancies in collected data. From all the variables collected with the APVCFH, we analyzed those related with characteristics of the aggressor, relationship, history of violence, modus operandi of attack, and forensic evidence. Weapon used and time between event and attack were analyzed because their strong link with a criminal event planning ([Felson & Messoglia, 2012](#); [Salfati & Park, 2007](#); [Thijssen & de Ruiter, 2011](#)). Finally, forensic awareness or aggressor intention to destroy evidences to avoid being arrested was examined through the post-criminal behavior, following criteria of previous studies ([Salfati & Park, 2007](#); [Thijssen & de Ruiter, 2011](#)). For data analysis, we compared the place of birth variable with the rest, by means of Student's *t* test or chi-squared test, and Fisher's exact test when the expected frequencies were not higher than 5. In case of being statistically significant, phi coefficient gave information about effect size.

Results and Discussion

Concerning results, not many differences were found between IPH committed by immigrants and IPH committed by nationals. Only three of the total variables analyzed resulted significant: aggressor's age, couple's children, and arguments had before the attack took place.

Immigrant aggressors were younger than Spanish aggressors, with an average of 33.87 years versus 44.94 ($p < .01$). This can be explained

by the fact that they emigrated to our country at an early age and in good physical condition, which could be interpreted as a specific risk factor of this population, since this is an age range where most homicides are committed (Echeburúa & De Corral, 2009).

Regarding the second significant difference, immigrant aggressors had fewer children with the victims than Spanish aggressors (47.5% vs 70%), in line with previous studies that consider this as a specific risk factor for the immigrant group (Messing, Amanor-Boadu, Cavanaugh, Glass, & Campbell, 2013).

There was an important presence of arguments within the couple in both groups, though immigrants' frequency of arguments was significantly higher (90.6%) compared to the Spanish group's (66.7%). If we consider these arguments as indicators of pre-existing conflicts, the results are in line with those of authors that point out that there are more conflicts and dominance in the relationships of immigrant aggressors (Adam & Schewe, 2007; Montañés & Moyano, 2006). When the reason was known, it was related mostly with jealousy or separation, which is in line with previous studies that pointed out that these topics were the main source of dispute in lethal violence (Dobash & Dobash, 2011; Dobash, Dobash, Cavanagh, & Medina-Ariza, 2007; Norman & Bradshaw, 2013).

As for the risk factors that were analyzed (history of violence within the couple, separation, criminal history, stalking behavior, threats, previous complaints, cautious measures, history of mental disorders, or unemployment), none of them showed significant differences. The scarce presence of history of violent behavior in the relationship (31.5% vs. 22.9%) is different from studies in other European countries that show a higher presence (Dobash & Dobash, 2011; Pereira, Vieira, & Magalhães, 2013). This would imply that in our country, and for both groups, the frequent conception of IPH as a progression from non-lethal violence cannot be held, as most homicides in our study are not the culmination of a large history of maltreatment. As expected, approaching behavior and method to commit the attack were not significantly different, with direct approach and stabbing being most frequent for both groups as shown by other studies carried out in Spain (Company & Soria, 2016; Lucena et al., 2008). Concerning the severity of the attack, the results do not support the hypothesis of a major brutality in immigrant aggressors.

Time and weapon variables would indicate the existence of planning in a considerable amount of the sample but without showing any significant difference between immigrants and nationals. In cases where an argument took place before the attack, 43.8% of immigrants and 56% of Spanish aggressors attacked the victim after a considerable lapse. In the same way, aggressors took the homicidal weapon with them to the crime scene before the attack (36.7% in the immigrant group and 48.3% in the Spanish group).

Post-criminal behaviors did not show any statistical difference either, with very few cases of forensic awareness in both groups (immigrants 13.3% vs. Spanish 19.7%) and a small number of suicides attempts, fewer than other studies (Mygindlēth, 2009; Pereira et al., 2013).

Conclusion

The results do not support the conceptualization of immigrants as a homogenous group with its own characteristics, but rather the similarities found within the groups and in relation to other international studies would support the universality of IPH phenomena. Moreover, the results showed characteristics of immigrants which are not expected from Western perception, pointing to the need to remove wrong social beliefs about this group.

Conflict de intereses

Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de intereses.

Referencias

- Adam, N. M. y Schewe, P. A. (2007). A multilevel framework exploring domestic violence against immigrant Indian and Pakistani women in the United States. *Journal of Muslim Mental Health*, 2, 5-20. <https://doi.org/10.1080/15564900701238468>
- Aldridge, M. L. y Browne, K. D. (2003). Perpetrators of spousal homicide: A review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 4, 265-276. <https://doi.org/10.1177/1524838003004003005>
- Azziz-Baumgartner, E., McKeown, L., Melvin, P., Dang, Q. y Reed, J. (2011). Rates of femicide in women of different races, ethnicities, and places of birth: Massachusetts, 1993-2007. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 1077-1090. <https://doi.org/10.1177/0886260510365856>
- Bui, H. N. y Morash, M. (1999). Domestic violence in the Vietnamese immigrant community: An exploratory study. *Violence Against Women*, 5, 769-795. <https://doi.org/10.1177/10778019922181473>
- Campbell, J. C., Glass, N., Sharps, P. W., Laughon, K. y Bloom, T. (2007). Intimate partner homicide: Review and implications of research and policy. *Trauma, Violence, & Abuse*, 8, 246-269. <https://doi.org/10.1177/1524838007303505>
- Campbell, J. C., Webster, D., Kozoli-McLain, J., Block, C., Campbell, D., Ann, M., ... Laughon, K. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: Results from a multisite case control study. *Research and Practice*, 93, 1089-1097. <https://doi.org/10.2105/AJPH.93.7.1089>
- Cerezo, A. I. (1998). El homicidio en la pareja. *Boletín Criminológico*, 37, 1-4.
- Company, A. y Soria, M. A. (2016). La violencia en la escena del crimen en homicidios en la pareja. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 13-18. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.09.001>
- Consejo General del Poder Judicial. (2016). *Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2014*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgj/es/Temas/Violencia-doméstica-y-de-género/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-doméstica/Informe-sobre-victimas-mortales-de-la-Violencia-de-Género-y-de-la-Violencia-Doméstica-en-el-ámbito-de-la-pareja-o-ex-pareja-en-2014>
- Consejo General del Poder Judicial. (2017). *Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en el año 2015*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgj/es/Temas/Violencia-doméstica-y-de-género/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-doméstica/?filtroAño=2015>
- Dobash, R. E. y Dobash, R. P. (2011). What were they thinking? Men who murder an intimate partner. *Violence Against Women*, 17, 111-134. <https://doi.org/10.1177/1077801210391219>
- Dobash, R. E., Dobash, R. P. y Cavanagh, K. (2009). "Out of the blue": Men who murder an intimate partner. *Feminist Criminology*, 4, 194-225. <https://doi.org/10.1177/1557085109332668>
- Dobash, R. P., Dobash, R. E., Cavanagh, K. y Lewis, R. (2004). Not an ordinary killer-just and ordinary guy: When men murder an intimate woman partner. *Violence Against Women*, 10, 577-605.
- Dobash, R. E., Dobash, R. P., Cavanagh, K. y Medina-Ariza, J. (2007). Lethal and nonlethal violence against an intimate female partner: Comparing male murderers to nonlethal abusers. *Violence Against Women*, 13, 329-353. <https://doi.org/10.1177/1077801207299204>
- Dugan, L., Nagin, D. S. y Rosenfeld, R. (2003). Do domestic violence services save lives? *National Institute of Justice Journal*, 250, 20-25.
- Dutton, D. G. y Kerry, G. (1999). Modus operandi and personality disorder in incarcerated spousal killers. *International Journal of Law and Psychiatry*, 22, 287-299. [https://doi.org/10.1016/S0160-2527\(99\)00010-2](https://doi.org/10.1016/S0160-2527(99)00010-2)
- Echeburúa, E. y De Corral, P. (2009). El homicidio en la relación de pareja: un análisis psicológico. *Eguzkilore*, 23, 139-150.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., de Corral, P. y López-Goñi, J. (2008). Assessing risk markers in intimate partner femicide: A new assessment instrument. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(6), 1-15. <https://doi.org/10.1177/0886260508319370>
- Elisha, E., Idisis, Y., Timor, U. y Addad, M. (2010). Typology of intimate partner homicide: Personal, interpersonal, and environmental characteristics of men who murdered their female intimate partner. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54, 494-516. <https://doi.org/10.1177/0306624X09338379>
- Erez, E., Adelman, M. y Gregory, C. (2009). Intersections of immigration and domestic violence. *Feminist Criminology*, 4, 32-56. <https://doi.org/10.1177/1557085108325413>
- Felson, R. B. y Massoglia, M. (2012). When is violence planned? *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 753-774. <https://doi.org/10.1177/0886260511423238>
- Frye, V., Galea, S., Tracy, M., Bucciarelli, A., Putnam, S. y Wilt, S. (2008). The role of neighborhood environment and risk of intimate partner femicide in a large urban area. *American Journal of Public Health*, 98, 1473-1480. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2007.112813>
- García, L., Soria, C. y Hurwitz, E. L. (2007). Homicides and intimate partner violence: A literature review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 8, 370-383. <https://doi.org/10.1177/1524838007307294>
- Goussinsky, R. y Yassour-Borochowitz, D. (2012). "I killed her, but I never laid a finger on her": A phenomenological difference between wife-

- killing and wife-battering. *Aggression and Violent Behavior*, 17, 553-564. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.07.009>
- Hazen, A., Connelly, C., Soriano, F. y Landsverk, J. (2008). Intimate partner violence and psychological functioning in Latina women. *Health Care for Women International*, 29, 282-299. <https://doi.org/10.1080/07399330701738358>
- Houry, D., Kemball, R., Rhodes, K. y Kaslow, N. (2006). Intimate partner violence and mental health symptoms in African American female ED patients. *The American Journal of Emergency Medicine*, 24, 444-450. <https://doi.org/10.1016/j.ajem.2005.12.026>
- Hoyle, C. (2008). Will she be safe? A critical analysis of risk assessment in domestic violence cases. *Children and Youth Services Review*, 30, 323-337. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2007.10.009>
- Humphreys, J. C. y Campbell, J. C. (2010). *Family violence and nursing practice* (2nd ed.). New York, NY: Springer.
- Johnson, H. y Hotton, T. (2003). Losing Control: Homicide risk in estranged and intact intimate relationships. *Homicide Studies*, 7, 58-84. <https://doi.org/10.1177/1088767902239243>
- Juodis, M., Starzomski, A., Porter, S. y Woodworth, M. (2014). A comparison of domestic and non-domestic homicides: Further evidence for distinct dynamics and heterogeneity of domestic homicide perpetrators. *Journal of Family Violence*, 29, 299-313. <https://doi.org/10.1007/s10896-014-9583-8>
- Kim, J. Y. y Sung, K. (2000). Conjugal violence in Korean American families: A residue of the cultural tradition. *Journal of Family Violence*, 15, 331-345. <https://doi.org/10.1023/A:1007502212754>
- Lucena, J., García, C. A., Santos, M., Rico, A., Blanco, M., Giménez, M. P., ... Barrero, E. (2008). Estudio médico-legal del homicidio en la provincia de Sevilla (2004-2007). Especial referencia a los homicidios de mujeres en el contexto de violencia de género. *Cuaderno de Medicina Forense*, 14(51), 35-46.
- McFarlane, J., Campbell, J. C., Wilt, S., Sachs, C. J., Ulrich, Y. y Xu, X. (1999). Stalking and intimate partner femicide. *Homicide Studies*, 3, 300-316. <https://doi.org/10.1177/108876799003004003>
- McFarlane, J., Malecha, A., Gist, J., Watson, K., Batten, E., Hall, J. y Smith, S. (2004). Protection orders and intimate partner violence: An 18-month study of 150 Black, Hispanic, and White women. *American Journal of Public Health*, 94, 613-618. <https://doi.org/10.2105/AJPH.94.4.613>
- Meloy, J. R. (2006). Empirical basis and forensic application of affective and predatory violence. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 40, 539-547. <https://doi.org/10.1111/j.1440-1614.2006.01837.x>
- Menjívar, C. y Salcido, O. (2002). Immigrant women and domestic violence: Common experiences in different countries. *Gender & Society*, 16, 898-920. <https://doi.org/10.1177/089124302237894>
- Messing, J. T., Amanor-Boadu, Y., Cavanaugh, C. E., Glass, N. E. y Campbell, J. C. (2013). Culturally competent intimate partner violence risk assessment: Adapting the danger assessment for immigrant women. *Social Work Research*, 37, 263-275. <https://doi.org/10.1093/swr/svt019>
- Montañés, P. y Moyano, M. (2006). Violencia de género sobre inmigrantes en España: un análisis psicosocial. *Pensamiento Psicológico*, 2(6), 21-32.
- Muñoz, J. M. y Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 2-12. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.10.001>
- Mygingleth, P. (2009). Intimate partner homicide. *Forensic Science, Medicine, and Pathology*, 5, 199-203. <https://doi.org/10.1007/s12024-009-9097-5>
- Norman, R. E. y Bradshaw, D. (2013). What is the scale of intimate partner homicide? *The Lancet*, 382, 836-837. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(13\)61255-6](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(13)61255-6)
- Oram, S., Flynn, S. M., Shaw, J., Appleby, L. y Howard, L. M. (2013). Mental illness and domestic homicide: A population-based descriptive study. *Psychiatric Services*, 64, 1006-1011. <https://doi.org/10.1176/appi.ps.201200484>
- Pereira, A. R., Vieira, D. N. y Magalhães, T. (2013). Fatal intimate partner violence against women in Portugal: A forensic medical national study. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 20, 1099-1107. <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2013.09.015>
- Radford, L. y Tsutsumi, K. (2004). Globalization and violence against women—inequalities in risks, responsibilities and blame in the UK and Japan. *Women's Studies International Forum*, 27, 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2003.12.008>
- Raj, A. y Silverman, J. (2002). Violence against immigrant women: The roles of culture, context, and legal immigrant status on intimate partner violence. *Violence Against Women*, 8, 367-398. <https://doi.org/10.1177/1077801022183107>
- Roy, S. G. (1995). Restoring hope or tolerating abuse? Responses to domestic violence against immigrant women. *Georgetown Immigration Law Journal*, 9, 263-290.
- Ryan, C., Anastasio, M. y DaCunha, A. (2006). Changing coverage of domestic violence murders: a longitudinal experiment in participatory communication. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 209-228. <https://doi.org/10.1177/0886260505282285>
- Salfati, C. G. y Park, J. (2007). An analysis of Korean homicide crime-scene actions. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 1448-70. <https://doi.org/10.1177/0886260507307516>
- Sanz-Barbero, B., Heras-Mosterio, J., Otero-García, L. y Vives-Cases, C. (2016). Perfil sociodemográfico del feminicidio en España y su relación con las denuncias por violencia de pareja. *Gaceta Sanitaria*, 30, 272-278. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.03.004>
- Shalhoub-Kevorkian, N. (2002). Reexamining femicide: Breaking the silence and crossing "scientific" borders. *Journal of Women in Culture and Society*, 28, 582-608. <https://doi.org/10.1086/342590>
- Sharps, P. W., Kozlak-McLain, J., Campbell, J., McFarlane, J., Sachs, C. y Xiao, X. (2001). Health care providers' missed opportunities for preventing femicide. *Preventive Medicine*, 33, 373-380. <https://doi.org/10.1006/pmed.2001.0902>
- Soria, M. A. (2005). La conducta de acoso en maltratadores y homicidas domésticos. *Intervención Psicosocial*, 14, 177-188.
- Soria, M. A., Armadans, I., Viñas, M. R. y Yepes, M. (2009). Homicide and domestic violence. Are there different psychological profiles mediated by previous violence exerted on the victim? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 205-220.
- Soria, M. A. y García, V. (2011). *Protocolo de análisis del crimen violento en homicidios familiares*. DEP634726107474356250. Copyright.es. European Office.
- Stöckl, H., Devries, K., Rotstein, A., Abrahams, N., Campbell, J., Watts, C. y García, C. (2013). The global prevalence of intimate partner homicide: A systematic review. *The Lancet*, 382(9895), 859-865. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(13\)61030-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(13)61030-2)
- Thijssen, J. y De Ruiter, C. (2011). Instrumental and expressive violence in Belgian homicide perpetrators. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 8, 58-73. <https://doi.org/10.1002/jip.130>
- Vives-Cases, C., Álvarez-Dardet, C., Torrubiano-Domínguez, J. y Gil-González, D. (2008). Mortalidad por violencia del compañero íntimo en mujeres extranjeras residentes en España (1999-2006). *Gaceta Sanitaria*, 22, 232-235. <https://doi.org/10.1157/13123969>
- Vives-Cases, C., Gil-González, D., Plazaola-Castaño, J., Montero-Piñar, M. I., Ruiz-Pérez, I., Escribà-Agüir, V., ... G6 para el Estudio de la Violencia de Género en España. (2009). Violencia de género en mujeres inmigrantes y españolas: magnitud, respuestas ante el problema y políticas existentes. *Gaceta Sanitaria*, 23(Supl 1), 100-106. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2009.07.008>
- Wilson, M. y Daly, M. (1993). Spousal homicide risk and estrangement. *Violence and Victims*, 8, 3-16.

